

y don Juan Antonio Carrizosa Teron Regidores, y don Juan de  
Miras Peralta, y don Matheo de Miras Peralta Jurados por  
no den nombre de los demas Cavalleros Regidores y Jurados  
de ayuntamiento, que de presente son Tadeo Larve fueron del por  
quienes prestamos boz y Cauacion de Voto en forma de questaran  
Igararan por lo que en este Instrumento Ira declarado Venus  
Vexinos fuere executado Y así finto Comota el Ciu, damos lo  
ordamos nuestro poder cumplido quan bastante por dho, se re  
quiere Yernexario a Patrizio Perez Menduina Vexinos de la  
Ciu. Y residente en la de Muxzia Especial m. q. que en nuestro  
nombre den representaz. en dha Ciu, aya Vexivo deobre en  
suizo de fuera del de Jex, Carrizosa Balharan Sandoz Yernos de  
Vexinos de dha Ciu, de Muxzia mill quatro Vexite de los  
Reales de Vexite mrs, que estan de dha Ciu, de resto del dho  
brant, de Carnes quitoco a rustexias Reales en el año pasado de  
mill setez. diez y siete en que estubieron dhas texias a cargo de  
dha Ciu,

